



INFORME
AEV/DIR.SCZ/ACP_INF/Nro.0017/2025
I-2024-33579

A: Ing. Carlos Enrique Vargas Bazán
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Aldrin Gabriel Ramírez Vera
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
 Lic. Hernán Canaviri Camacho
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS



REF.: **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE
VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE
GUTIERREZ - FASE(III) 2023 - SANTA CRUZ", CÓDIGO
INTERNO: AEV-SC-DC-INS 013/2025

FECHA: Santa Cruz, 10 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2024-33579 / AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0045/2025 De fecha 30 de enero de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos, a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ - FASE(III) 2023 - SANTA CRUZ.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna I-2024-33579| AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0038/2024 de fecha 30 de enero de 2025 se solicitó la aprobación del DCD; así mismo el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ - FASE(III) 2023 - SANTA CRUZ."
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de enero de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 039/2025 de fecha 05 de febrero de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Aldrin Gabriel Ramírez Vera	PROFESIONAL III EN DISEÑO I



Lic. Hernán Canaviri Camacho	RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
------------------------------	--

- **Invitaciones a Transparencia:** Se curso invitación la unidad de transparencia y Lucha contra la corrupción y a la área jurídica – departamental santa cruz vía correo institucional en fecha 05 de febrero de 2025, para la participación en el acto de apertura de propuesta.
- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 05 de febrero de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la Abg. María Luisa Canedo Paredes, para la participación en el acto de apertura de propuesta.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 am del 06 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ	3/02/25	11:12
2	JHONNY ESCALANTE ESPINOZA	06/02/25	08:31
3	NOEL COLQUE JUSTINIANO	06/02/25	08:34
4	JOSE DAVID ROMERO CHURATA	06/02/25	08:38
5	FERNANDO NOGALES VILLARROEL	06/02/25	09:16
6	ALVARO ERICK SEJAS MOGRO	06/02/25	09:19
7	JUAN BERNARDINO CHOQUEHUANCA QUISPE	06/02/25	09:43
8	ANGEL VAQUEZ BARRIENTOS	06/02/25	09:46
9	KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	06/02/25	09:54

- **Apertura de Propuestas:** Se realizó horas 10:30 am. del 06 de febrero del 2025. De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA

1	GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ	Sin registros	Con registros
2	JHONNY ESCALANTE ESPINOZA	Sin registros	Sin registros
3	NOEL COLQUE JUSTINIANO	Sin registros	Sin registros
4	JOSE DAVID ROMERO CHURATA	Sin registros	Sin registros
5	FERNANDO NOGALES VILLARROEL	Sin registros	Sin registros
6	ALVARO ERICK SEJAS MOGRO	Sin registros	Sin registros
7	JUAN BERNARDINO CHOQUEHUANCA QUISPE	Sin registros	Sin registros
8	ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS	Con Registro sin efecto	Con Registro sin efecto
9	KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	Sin registros	Sin registros

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES. (Ver Anexo N° 1)

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ	Sin registros
2	JHONNY ESCALANTE ESPINOZA	Sin registros
3	NOEL COLQUE JUSTINIANO	Sin registros
4	JOSE DAVID ROMERO CHURATA	Con Registro sin efecto
5	FERNANDO NOGALES VILLARROEL	Con Registro sin efecto
6	ALVARO ERICK SEJAS MOGRO	Con Registro sin efecto
7	JUAN BERNARDINO CHOQUEHUANCA QUISPE	Con Registro sin efecto
8	ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS	Con Registro sin efecto
9	KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	Con Registro sin efecto

De igual forma, se procedió a verificar que el personal (de dedicación exclusiva) no se encuentre realizando trabajos en otros proyectos de la AEVIVIENDA, a través de la información registrada en el SIMCO. El proponente no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA. (Ver Anexo N° 2)

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Se verificó que los proponentes no cuentan con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA. (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ	Sin registros
2	JHONNY ESCALANTE ESPINOZA	Sin registros

3	NOEL COLQUE JUSTINIANO	Sin registros
4	JOSE DAVID ROMERO CHURATA	Sin registros
5	FERNANDO NOGALES VILLARROEL	Sin registros
6	ALVARO ERICK SEJAS MOGRO	Sin registros
7	JUAN BERNARDINO CHOQUEHUANCA QUISPE	Sin registros
8	ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS	Sin registros
9	KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	Sin registros

d) Verificación de proponentes con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:

Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 06/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ	Sin registros
2	JHONNY ESCALANTE ESPINOZA	Sin registros
3	NOEL COLQUE JUSTINIANO	Sin registros
4	JOSE DAVID ROMERO CHURATA	Sin registros
5	FERNANDO NOGALES VILLARROEL	Sin registros
6	ALVARO ERICK SEJAS MOGRO	Sin registros
7	JUAN BERNARDINO CHOQUEHUANCA QUISPE	Sin registros
8	ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS	Sin registros
9	KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS	Sin registros

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

2.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ
Número de Páginas de la propuesta	:	94 FOJAS



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ				
	SI	NO	Página N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		3-4	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		8-68	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		70-90	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		92-94	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ** presenta lo mínimo solicitado en el DCD por lo que continua a la siguiente etapa.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	JHONNY ESCALANTE ESPINOZA
Número de Páginas de la propuesta :	98 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ				
	SI	NO	Página N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
DOCUMENTOS					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	X	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5	X	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-61	X	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		63-95		DESCALIFICA
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		97-98	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **JHONNY ESCALANTE ESPINOZA**, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD en los plazos establecidos; sino más bien el proponente adjunta un cronograma de ejecución y presentación de productos donde solo describe en su cronograma los productos a presentar.

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, posterior al numeral 23, foja 9-10 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo** que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	NOEL COLQUE JUSTINIANO			
Número de Páginas de la propuesta	:	52 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	SI	NO	Página N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
DOCUMENTOS					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		3-4	X	
12. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-9	X	
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		11-26	X	
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		28-50		DESCALIFICA
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		52	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **NOEL COLQUE JUSTINIANO**, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO



presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD, sino más bien el proponente solo adjunta un cronograma de ejecución por productos (folio 43).

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, posterior al numeral 23, foja 10 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo** que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

**Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	JOSE DAVID ROMERO CHURATA			
Número de Páginas de la propuesta	:	58 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	SI	NO	Página N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
DOCUMENTOS					
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		3-4	X	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-11	X	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		13-27	X	
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		29-56		DESCALIFICA
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		58	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **JOSE DAVID ROMERO CHURATA**, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD, sino más bien el proponente solo adjunta un cronograma de ejecución por productos (folio 47).

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, posterior al numeral 23, foja



10 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo** que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	FERNANDO NOGALES VILLARROEL
Número de Páginas de la propuesta :	58 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINU	DESCALIFIC
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		4-5	X	
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		7-10	X	
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		12-35	X	
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		37-56		DESCALIFICA
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		58	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **FERNANDO NOGALES VILLARROEL**, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD.

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, posterior al numeral 23, foja 10 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo** que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para

llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	ALVARO ERICK SEJAS MOGRO
Número de Páginas de la propuesta	:	46 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINU DESCALIFIC	
	SI	NO		A	A
DOCUMENTOS					
26. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		3-4	X	
27. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		6-8	X	
28. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		10-24	X	
29. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		26-44		DESCALIFICA
30. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		46	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **ALVARO ERICK SEJAS MOGRO**, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD en los plazos establecidos.

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, posterior al numeral 23, foja 9 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo** que tendrán las actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Por otro lado, el proponente no describe las características del **EQUIPO CELULAR** solicitado en el numeral **XXIII. EQUIPO, VEHICULO Y OTROS** del presente DCD.

Es así que, al evidenciarse las observaciones descritas, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del: **inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:**
"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	JUAN BERNARDINO CHOQUEHUANCA QUISPE			
Número de Páginas de la propuesta	:	141 PAGINAS			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	SI	NO	Página N°	CONTINU	DESCALIFIC
DOCUMENTOS				A	A
31. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		4-5	X	
32. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		7	X	
33. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		9-13	X	
34. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		15-29		DESCALIFICA
35. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		31	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente JUAN BERNARDINO CHOQUEHUANCA QUISPE, donde se observa lo siguiente:

El proponente NO describe según lo requerido en el DCD, para el FORMULARIO C-1, **PROPUESTA TECNICA**, específicamente en el inciso **b) PLAN DE TRABAJO**, donde NO presenta un cronograma de trabajo indicando las actividades de la consultoría según lo solicitado en el DCD en los plazos establecidos; sino más bien el proponente adjunta un cronograma de ejecución y presentación de productos donde solo describe en su cronograma los productos a presentar.

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, posterior al numeral 23, foja 9 del DCD aprobado (glosario de términos) indica:

- **Plan de Trabajo:** Es la descripción de la secuencia lógica expresada en un **cronograma de trabajo** que tendrán las **actividades del servicio y su interrelación con los resultados descritos** en el alcance de trabajo con la organización, asignación de personal y equipamiento ofrecido, para llevar adelante la realización del servicio en el plazo ofertado.

Es así que, al evidenciarse la observación anterior, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas."

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS			
Número de Páginas de la propuesta	:	83 PAGINAS			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINU	DESCALIFIC
DOCUMENTOS				A	A
36. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2	X	
37. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3	X	
38. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-51	X	
39. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		52-81	X	
40. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		82-83	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ** presenta lo mínimo solicitado en el DCD por lo que continua a la siguiente etapa

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS			
Número de Páginas de la propuesta	:	61 PAGINAS			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura) PRESENTÓ		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO		CONTINU	DESCALIFIC
DOCUMENTOS				A	A



41. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		1-2	X	
42. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		3	X	
43. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		4-51	X	
44. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		52-60		DESCALIFICA
45. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		61	X	

En cumplimiento al numeral 16 (**Evaluación Preliminar**) del DCD se verifico en sesión reservada la documentación presentada por el Proponente **KAYAN MIGUEL GONZALES BARRIENTOS**, donde se observa lo siguiente:

El proponente altera y modifica el formato del formulario C-1 PROPUESTA TECNICA, es decir omite y borra información principal que es parte fundamental del formulario C-1, el cual se constituye como una declaración jurada.

Por lo expuesto, considerando lo estipulado en el DCD aprobado, en su **numeral 12.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**, donde indica: "*Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente documento, se constituirán en Declaraciones Juradas*"

Es así que, al evidenciarse lo expuesto anteriormente, el proponente **NO CUMPLE** con lo solicitado, por lo que la propuesta **queda descalificada** en el marco del:

inciso c) numeral 5. del Documento de Base de Contratación:

"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas"

inciso c) numeral 6. 2 errores no subsanables del Documento de Base de Contratación:

"La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada."

2.2. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es Presupuesto Fijo, la evaluación tendrá una ponderación de setenta (70) puntos y se realizará de la siguiente forma:

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTES			
		GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ		ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		SI		SI	
Formulario	Metodología	SI		SI	
	Plan de Trabajo	SI		SI	



	Equipo, Vehículos y Otros	SI	SI	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2		PROPONENTES		
Para ser llenado por la Entidad convocante		GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ	ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS	
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado (definir puntaje) (**)	Puntaje obtenido	Puntaje obtenido
1	EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A) A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Público, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional	32 Pts.	El proponente presenta una experiencia especifica en el sector público de 26 meses, donde proporcionalmente al monto mayor corresponde: 14 puntos	El proponente presenta una experiencia especifica en el sector público de 59 meses, donde obtiene el monto mayor, por lo que corresponde: 32 puntos
2	FORMACIÓN: INSPECTOR (A)	3 Pts.	El proponente SI presenta Diplomado referente al área. Por lo tanto, corresponde: 1 punto	El proponente presenta Diplomado referente al área. Por lo tanto, corresponde: 1 puntos
	Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	1 Pts.		
	Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2 Pts.	El proponente NO presenta Maestría. Por lo tanto, corresponde: 0 puntos	El proponente presenta Maestría. Por lo tanto, corresponde: 2 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	15	35



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	GROVER CHOQUETICLLA MARTINEZ	ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	15	35
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	50	70

Por lo expuesto, se determina que la proponente **ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS** queda calificado por obtener el mayor puntaje.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluación y Calificación del proceso de contratación para la **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ – FASE(III) 2023 – SANTA CRUZ, (PRIMERA CONVOCATORIA)** concluye que la propuesta presentada por el proponente **ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS**, alcanzó un puntaje 70 sobre 70 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluación y Calificación de acuerdo a la evaluación y revisión de la propuesta y los antecedentes del proceso de contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ – FASE(III) 2023 – SANTA CRUZ, (PRIMERA CONVOCATORIA)**, recomienda **ADJUDICAR** al proceso de referencia al proponente **ANGEL VASQUEZ BARRIENTOS**, por un monto de **Bs.- 107.569,37 (CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE 39/100 BS).**, con un plazo de ejecución de obra de 150 (ciento cincuenta) días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Fiscal del Obra, por haber obtenido **70 de 70 puntos**, efectuado bajo la modalidad de contratación directa, RECOMIENDA al RCD:

- **APROBAR** el presente Informe en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) parágrafo I artículo 22 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Ángel Gabriel Ramírez Vera
PROFESIONAL III EN DISEÑO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Hérrera Canaviri Comacho
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

